DECRETO
LIBRO
2023/5385
07/09/2023
v00671a14723071740207e704e090d2bk

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Intervención Gral. - CTB

Vista propuesta de las Delegación de Personal sobre Transferencia de Créditos a efectuar entre Aplicaciones del Presupuesto en vigor.

CONSIDERANDO Que el art. 179 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales establece que las entidades locales regularán en las Bases de Ejecución del Presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en todo caso, el órgano competente para autorizarlas.

CONSIDERANDO Que el art. 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor establece que "la aprobación de las transferencias de créditos entre aplicaciones del mismo área de gasto o cuando afecten a créditos de personal, es competencia de la Delegación de Hacienda".

CONSIDERANDO Que la transferencia propuesta, cumple los limites formales y objetivos que establecen los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004 del TRLRHL.

Vista la retención de crédito efectuada en la aplicaciones presupuestarias que han de sufrir baja.

Visto informe favorable emitido por la Viceinterventora de Fondos Dña. Eva María Mota Sánchez, de fecha 06/09/2023 con CSV 200671a14712060bc0307e7039090c22Wy en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, **HE RESUELTO:**

Aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos** en las aplicaciones del Presupuesto en vigor que se detallan a continuación:

ALTAS

81-2315/15100	Gratificaciones funcionarios.....	3.103,55 €
	TOTAL ALTAS	**3.103,55 €**

BAJAS

61-2311/15100	Gratificaciones funcionarios	2.000,00 €
76-2317/15100	Gratificaciones funcionarios.....	1.103,55 €
	TOTAL BAJAS	**3.103,55 €**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=v00671a14723071740207e704e090d2bk

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	07/09/2023 13:43:34
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	07/09/2023 13:15:13

v00671a1472307174020 7e704e090d2bk

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica.Isabel María Butrón García. Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda. Decreto de la Alcaldía número 4.006, de 19 de junio de 2023. Transcríbase al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=v00671a1472307174020 7e704e090d2bk

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	07/09/2023 13:43:34
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	07/09/2023 13:15:13